

ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES PARA EL ESTADO DE ZACATECAS

SEGUIMIENTO DEL INMUJERES

FECHA	13 de septiembre de 2018
SEDE	Secretaría de las Mujeres del estado de Zacatecas
PARTICIPANTES	<ul style="list-style-type: none"> • Dra. Adriana Guadalupe Rivero Garza, Secretaria de las Mujeres del estado de Zacatecas. • Lic. Abel Saldaña González, en representación de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. • Mtra. Bertha Liliana Onofre González, en representación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. • Dra. Martha Guerrero Ortiz, Académica de la Universidad Autónoma de Zacatecas. • Dra. Verónica Aguilar Vázquez, Académica de la Universidad Autónoma de Zacatecas. • Lic. Yazmin Catalina Flores López, en representación del Instituto Nacional de las Mujeres
OBJETIVO DE LA REUNIÓN	Sesión de Instalación del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM) que dará seguimiento con perspectiva de género a la implementación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el estado de Zacatecas.
ORDEN DEL DÍA	<ul style="list-style-type: none"> • Bienvenida a cargo de la Conavim e Inmujeres; • Instalación del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario; • Presentación y aprobación de los Lineamientos para la Conformación, Organización y Funcionamiento del GIM que dará seguimiento a la Declaratoria de AVGM en el estado de Zacatecas; • Solicitud de incorporación a los trabajos del GIM de las organizaciones: Coordinación Feminista Olímpica de Gouges, A.C. y el Centro las Libre de Información en Salud Sexual Región Centro, A.C; • Estrategia para la ejecución del resolutivo TERCERO de la Declaratoria de AVGM; • Cédula de Seguimiento para la implementación de la Declaratoria de AVGM; • Asuntos Generales, y;

	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdos.
<p>PRINCIPALES RESULTADOS</p>	<p>Instalación del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM). Aprobación de los Lineamientos para la Conformación, Organización y Funcionamiento del GIM que dará seguimiento a la Declaratoria de AVGM en el estado de Zacatecas</p>
<p>ACUERDOS</p>	<p>Primero. – En términos del artículo 38 Bis párrafo segundo del Reglamento de la LGAMVLV se da por instalado el GIM a que se refiere la fracción I del artículo 23 de la Ley.</p> <p>Segundo. – Quienes integran el GIM acuerdan la aprobación de los Lineamientos para la Conformación, Organización y Funcionamiento del GIM que dará seguimiento a la Declaratoria de AVGM en el estado de Zacatecas.</p> <p>Tercero.- Quienes integran el GIM acuerdan que una vez que revise las acciones del proyecto de programa de trabajo solicitará al Sistema Estatal sesiones extraordinarias por comisión en los municipios de mayor incidencia de la violencia feminicida para que las autoridades realicen las acciones urgentes de prevención seguridad y/o justicia.</p> <p>Cuarto.- Quienes integran el GIM acuerdan otorgar la calidad de invitadas permanentes a las organizaciones Coordinación Feminista Olímpica de Gouges, A.C. y el Centro las Libre de Información en Salud Sexual Región Centro, A.C, en términos del artículo sexto apartado B de los Lineamientos para la Conformación, Organización y Funcionamiento del GIM.</p> <p>Quinto.- Para la ejecutiva implementación de las medidas establecidas con motivo de la Declaratoria de AVGM en el estado de Zacatecas, quienes integran el GIM, acuerdan emitir una atenta solicitud a las presidencias municipales para que en términos del artículo 20 fracción XVII de LAMVLV para el estado de Zacatecas artículo 7 fracción XVII de su Reglamento, sean designadas las dependencias municipales para la protección de los derechos de las mujeres.</p> <p>Sexto.- Quienes integran el GIM acuerdan que para conocer los avances en la implementación del Programa de Trabajo</p>



	<p>establecido en el Resolutivo TERCERO de la Declaratoria de AVGM, una vez elaborado dicho programa se realizarán adecuaciones a la cédula presentada considerando los elementos mínimos señalados.</p>
--	--

